



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

FIJACIÓN EN LISTA
Traslado N°32

PROCESO	RADICADO No	DEMANDANTE	DEMANDADO
Ejecutivo Singular.	50711-40-89-001- 2022-00026-00	Agrointegral Andina S.A.S.	Oveth Valdez Chica

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta), de conformidad con lo previsto en los artículos 366 y 446 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibidem, corre traslado por el término de tres (03) días de la LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

El traslado empieza el diez (10) de enero de 2023 y termina el doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Se fija el presente traslado electrónico por el termino legal de un día en la fecha 19 de diciembre de 2022, a la hora de las 7:30 a.m.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

LIQUIDACIÓN COSTAS

Vista Hermosa (Meta), diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo Singular.
Radicado: 50711-40-89-001-2022-00026-00
Demandante: Agointegral Andina S.A.S.
Demandado: Oveth Valdez Chica

La suscrita Secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta), en virtud de lo previsto en el Artículo 366 del Código General del Proceso, procede a continuación a realizar la liquidación de costas a la que fue condenada la parte demandada en providencia del pasado 25 de octubre de 2022:

Agencias en Derecho	\$4.800.000
TOTAL	\$4.800.000


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria